



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 015-2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería con nombre comercial **FMS CORPORACION**, razón social **FMS INGENIEROS S.A.C.**, con código de Establecimiento Farmacéutico N° **0100903**, con oficina administrativa ubicada en **Av. El Sol Este N° 428, Int. 1505, Urb. San Ignacio - Barranco - Lima - PERU** y almacén ubicado en **Av. Guardia Peruana N° 1465, Int. 1, Urb. La Campiña - Chorrillos - Lima - PERU** (servicio de almacenamiento brindado por la droguería **CORPORACION CADILLO & ROJO S.A.C.**), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 016 - I - 2024 de fecha 25 de enero del 2024.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el **Expediente N° 24-007996-1** de fecha 22 de enero del 2024.

Este Certificado es **válido a partir del 25 de enero del 2024 hasta el 25 de enero del 2027.**

Lima, 12 FEB. 2024



Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15- 25 °C.

JLBM/EV/RH/P/KEC/EUA/eua